

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16154** *Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a la notaria de Sueca doña Aránzazu Muñoz Miralles.*

En vista de lo solicitado por la notaria de Sueca, doña Aránzazu Muñoz Miralles, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, ha acordado declarar a la mencionada notaria en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Madrid, 1 de diciembre de 2020.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.